



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

19-11-2020

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a la señora Concejala y a los señores Concejales, Administrador Municipal y Director Jurídico, dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SRA. CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJÓN VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTÉZ

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- SANCIÓN ACTAS PENDIENTES
- 3.- POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL
- 4.- INFORMACIÓN TRASPASO DAEM SLEP HUASCO
- 5.- SOLICITUD DE APORTE ECONÓMICO
- 6.- DECISIÓN DE RENUNCIA SEÑOR ALCALDE.

02.- SANCIÓN ACTAS PENDIENTES:

Como se había acordado en la sesión ordinaria anterior, Concejales proceden a sancionar actas pendientes de otras sesiones, previamente revisadas por cada uno de ellos.

Actas de sesiones Ordinarias:

- Nº 26 de fecha 02 -09 - 2020 Aprobada
- Nº 27 de fecha 08 -09 - 2020 Aprobada
- Nº 28 de fecha 11 -09 - 2020 Aprobada
- Nº 29 de fecha 01 -10 - 2020 Aprobada
- Nº 30 de fecha 05 - 10 - 2020 Aprobada
- Nº 31 de fecha 06 - 10 - 2020 Aprobada
- Nº 32 de fecha 03 - 11 - 2020 Aprobada
- Nº 33 de fecha 06 - 11 - 2020 Aprobada
- Nº 34 de fecha 09 - 11 - 2020 Aprobada

Actas de sesiones extraordinarias:

- Nº 6 de fecha 28 - 07 - 2020 Aprobada
- Nº 7 de fecha 20 - 08 - 2020 Aprobada
- Nº 8 de fecha 21 - 08 - 2020 Aprobada
- Nº 9 de fecha 08 - 09 - 2020 Aprobada



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



3.- POLITICA MEDIO AMBIENTAL:

Se entrega el documento a los Concejales y Concejala, para que lo revisen y puedan sancionarlo en la primera sesión ordinaria del mes de Diciembre.

4.- INFORMACIÓN TRASPASO DAEM SLEP HUASCO:

Sr Alcalde informa respecto a una situación que mantenía inquieto al concejo, se trata de una justificación de gastos por la suma de \$1.283.000.000.- , las cuentas se rindieron y quedaron solamente pendientes \$13.000.000.- dineros que se encuentran en caja de la unidad de Educación, por tanto, no hay dineros perdidos, sólo no se gastaron los dineros que se debe devolver al Ministerio y que están en caja. Lo informado para tranquilidad de todos y todas.

5.- Solicitud de Aporte Económico:

Junta de Vecinos de Hacienda Compañía informa que para el día 6 de Diciembre están organizando un plato único, lo recaudado irá en beneficio de una socia cuyo cónyuge está internado por covid en el Hospital Provincial, por lo que la familia ha quedado sin recursos económicos.

Concejo aprueba otorgar \$70.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Hacienda la Compañía, representada por su presidente Sr. Juan Carlos Sequeira Veliz, recursos que serán utilizados para adquirir insumos para un plato único, actividad que se realizará en beneficio de una vecina de escasos recursos.

6.- DECISIÓN DE RENUNCIA SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde informa que ha decidido presentar su renuncia al cargo de Alcalde de la comuna a contar del día 21 de Noviembre, ello para postularse a Diputado en las próximas elecciones, se despide del Concejo destacando que en estos tres períodos como Alcalde la inversión alcanzó aproximadamente a \$100.000.000.000.- (Cien mil millones de pesos). Agradece al Concejo su apoyo en la gestión, la que en este último período ha dejado un sello en seguridad, el monitoreo, ha recibido agradecimientos y felicitaciones de las Cortes y las Policías, por el aporte.

Agradece a la Secretaria Municipal y Administrador municipal por el trabajo realizado. Se despide de cada uno de los Concejales y Concejala Sra. Norma, a su vez cada Concejel expresó sus sentimientos respecto a su labor en la comuna y municipio y le deseó éxito en lo que emprenda.

Ante la consulta de qué sigue ahora, Director Jurídico informa que de acuerdo a lo establecido en el Art. 60, letra d). de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde que renuncia a su cargo por la postulación a otro cargo de elección popular no requiere acuerdo del concejo, por ello, mañana se presentará la renuncia a contar del día 21 de Noviembre del presente año.

Secretaria Municipal informa que el procedimiento para elegir al nuevo Alcalde o Alcalde Suplente, está establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica, allí se establece que en un plazo de 10 días se debe elegir de entre los concejales quién asumirá la alcaldía por el período restante de esta administración, es decir hasta Junio de 2021.

En atención a la ley Orgánica, la sesión extraordinaria deberá ser citada por la Secretaria Municipal con a lo menos 3 días de anticipación, pero en este caso debe ser de cinco días porque el Reglamento Interno del Concejo en su Art.17, lo establece, por tanto, la sesión extraordinaria será citada para el día lunes 30 de Noviembre y se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Art. 62, incisos 1, 5 y 6 especialmente.

Concluye la sesión a las 18:00 horas.



NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE